



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 02 de noviembre de 2006.

VISTO las Resoluciones N°s. 364, 365, 366, 367, 368 y 369/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 "Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Ordinarios en la Universidad Tecnológica Nacional" y la Ordenanza N° 964 "Lineamientos para la designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional" y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

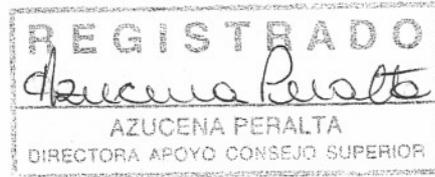
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas N°s. 884 y 964, a los docentes, en las categorías académicas, áreas de conocimientos, cátedras y dedicaciones, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los Profesores Ordinarios con DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

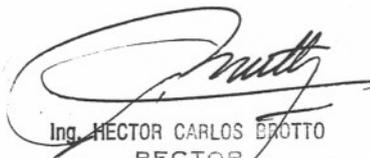
ARTÍCULO 3°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1737/2006

hhm 


A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Plaseamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1737/2006

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

DEDICACION EXCLUSIVA

GUICHAL, Guillermo Edgardo D.N.I. N° 21.739.020 Legajo UTN N° 42337	Área Técnicas Digitales Técnicas Digitales I (Ingeniería Electrónica)	Vigencia hasta el 02.11-2013
SARTOR, Aloma Silvia D.N.I. N° 12.377.864 Legajo UTN N° 25999	Área Ciencias Sociales Ingeniería y Sociedad (Materias Básicas)	Vigencia hasta el 02-11-2013
MACHADO, Sebastián Pablo D.N.I. N° 24.436.762 Legajo UTN N° 37382	Área Mecánica Mecánica de los Fluidos (Ingeniería Mecánica)	Vigencia hasta el 02-11-2013
ESCUDERO, Daniela Karina D.N.I. N° 22.507.026 Legajo UTN N° 37417	Área Vías de Comunicación Vías de Comunicación II (Ingeniería Civil)	Vigencia hasta el 02-11-2013



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANGELES, Guillermo Raúl	Área Vías de Comunicación	Vigencia hasta el
D.N.I. N° 20.561.870	Vías de Comunicación I	02-11-2013
Legajo UTN N° 50376	(Ingeniería Civil)	
VERA, Carlos Alberto	Área Matemática	Vigencia hasta el
D.N.I. N° 21.507.888	Cálculo Avanzado	02-11-2013
Legajo UTN N° 33734	(Ingeniería Mecánica)	

hmm 
